

Documento de subsanación

DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DEL ANEXO IV DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN EX_ANTE, LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA MEDIOAMBIENTAL Y EL DOCUMENTO PREVIO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FEADER, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

Advertido error en el MODELO DE AVAL, del ANEXO IV del pliego de cláusulas administrativas, se procede a subsanar y, por tanto, corregir el error apreciado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento negociado con publicidad, para la elaboración de la Evaluación Ex_ante, la Evaluación Estratégica Medioambiental y el documento previo sobre la Programación de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Canarias 2014-2020, cofinanciado por el FEADER.

Se sustituye el siguiente párrafo:

“Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de CARTOGRAFICA DE CANARIAS S.A.”

Por el siguiente texto:

“Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U.”

Asimismo, en tanto que no se ha alterado ningún aspecto que pueda variar la proposición de los licitadores, y en virtud de que el presente procedimiento sigue los trámites de urgencia, se mantiene el plazo conferido al efecto, siendo el 8 de abril de 2013 el día de finalización de la primera fase del procedimiento de licitación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2013.